

Sesión Ordinaria de Cabildo del día viernes, 06 seis de mayo de 2022. Siendo las 11:00 once horas del día 06 de Mayo de 2022, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Verificación del Quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura, aprobación y en su caso rectificación del acta anterior de la sesión de cabildo.
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la condonación de multas y recargos en la recaudación del impuesto predial.
- 6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la autorización para la contratación de grupos musicales, en torno a la EXPO FERIA gastronómica, artesanal y cultural Chilchota 2022.
- 7.- Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal formalizar el Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas; para la aprobación de la obra pública denominada: "Construcción de Colectores para Chilchota (Tercera etapa de Cinco)" de la Localidad de Chilchota, Municipio de Chilchota, dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Localidad Urbana, del Ejercicio Fiscal 2022.
- 8.-Asuntos Generales.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de 6 Regidores y la Síndico Municipal, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión. En la oficina de esta Secretaria del Ayuntamiento se recibió un oficio de la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, en donde se justifica debidamente su inasistencia a la sesión.

2.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 8 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta al **punto número 4 del orden del día**, "Lectura, aprobación y en su caso rectificación del acta anterior de la sesión extraordinaria de cabildo no. 13 diez, celebrada el día 30 treinta de abril de 2022, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, estando todos por la afirmativa con la omisión de la lectura, el **Presidente Municipal** le solicita al pleno de este Ayuntamiento, **se sirvan a realizar la votación de la forma acostumbrada, con un total de 8 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

4.- Para dar cumplimiento al **quinto punto** del orden del día, el **Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, con fundamento en el Art. 27 fracción VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración de Cabildo Municipal la autorización a la Tesorera Municipal para realizar la condonación de hasta el 100% de multas y recargos del impuesto predial, hasta por un periodo de 30 días contados a partir del 16 de mayo al 14 de junio del 2022. Agotada la exposición de motivos el **Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, les solicita a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa de la aprobación de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada. Con un total de **7 votos a favor y 1 en contra** por parte de la **Regidora Yohana Celia Erape Mercado** manifestando que no está de acuerdo por no tener la información en tiempo y forma para poder llevar a cabo el análisis del mismo. **Se aprueba por mayoría** el siguiente:-----

ACUERDO

UNICO. - SE ORDENA Y SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL REALIZAR LA CONDONACIÓN DE HASTA EL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL POR UN PERIODO DE 30 TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DEL 16 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DEL 2022.

5.- Dando cumplimiento al sexto punto del orden del día "Presentación, análisis y en su caso aprobación de la autorización para la contratación de grupos musicales, en torno a la EXPO FERIA gastronómica, artesanal y cultural Chilchota 2022". En este punto el Presidente Municipal hace uso de la voz realizando la exposición de motivos correspondiente. Agotadas las participaciones el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, Somete a consideración de los integrantes del cabildo municipal la autorización para la contratación diversos artistas y grupos musicales en el marco de la EXPO FERIA gastronómica, artesanal y cultural Chilchota 2022, por un monto de hasta \$1,000,000.00 MXN. Agotada la exposición de motivos el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, les solicita a los integrantes del cabildo municipal que estén por la afirmativa en la aprobación de este punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, **con un total de 7 votos a favor y 1 en contra** por parte de la **Regidora Yohana Celia Erape Mercado** *por no contar con la seguridad publica necesaria para este tipo de eventos. Se aprueban por mayoría los siguientes:* -----

ACUERDOS

PRIMERO. - SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE ARTISTAS Y GRUPOS MUSICALES PARA SU PRESENTACION EN EL MARCO DE LA EXPO FERIA GASTRONOMICA, ARTESANAL Y CULTURAL CHILCHOTA 2022 POR UN MONTO DE HASTA \$1,000,000.00 MXN.

SEGUNDO. - SE ORDENA Y SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS Y COMPENSACIONES ENTRE PARTIDAS PARA QUE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

6.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da lectura al punto numero 7 del orden del día "Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal formalizar el Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas; para la aprobación de la obra pública denominada: "Construcción de Colectores para Chilchota (Tercera etapa de Cinco)" de la Localidad de Chilchota, Municipio de Chilchota, dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Localidad Urbana, del Ejercicio Fiscal 2022".

El Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal, solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación para que se le autorice formalizar el Convenio con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que estará representado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas y la participación de la Secretaria de Finanzas y Administración, así como de la Secretaria de Contraloría, para que sea aprobada la obra pública denominada : "Construcción de Colectores para Chilchota (Tercera etapa de Cinco)". A continuación el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la autorización para formalizar el Convenio de Coordinación, obra para la cual también requiere que se autorice el recursos municipal con el FONDO III la cantidad \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), parte estatal por un monto \$3,250,000.00 (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y Federal por un monto \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para un total \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) por tal motivo, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. **Con un total de 7 votos a favor y 1 en contra por parte de la Regidora Yohana Celia Erape Mercado**, *manifiesta que no esta de acuerdo por no tener la información a tiempo, para poder llevar a cabo el análisis del mismo. Se aprueba por Mayoría el siguiente:* -----

ACUERDO

UNICO. - Se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para formalizar el Convenio de Coordinación con la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas para la aprobación de la obra: **"Construcción de Colectores para Chilchota (Tercera etapa de Cinco)"** de la localidad Chilchota, Municipio de Chilchota, para el Ejercicio Fiscal 2022.

7.-"Asuntos generales", el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos**, hace uso de la palabra para preguntar al Pleno de este Cabildo si alguien registró algún asunto general a tratar.

NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES A TRATAR, SE AGOTA ESTE PUNTO.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 17 diecisiete, siendo las 12:30 Doce horas con treinta minutos del día viernes 06 seis de Mayo de dos mil veintidós.

Atentamente



LIC. Miguel Ángel Ramos Alejo
PRESIDENTE MUNICIPAL



BIOL. Rosa María Medina Rodríguez
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa
REGIDOR



MTRO. Adrián Jerónimo Iñiguez
REGIDOR



TEC. Miguel Ángel Prado Aparicio
REGIDOR



LIC. Josefina Aparicio Alejo
REGIDORA

LIC. Yohana Celia Erape Mercado
REGIDORA



LIC. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez
REGIDOR



PROFRA. Rebeca Sánchez Espicio
REGIDORA



PROFR. Eliazar Jiménez Blas
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
CHILCHOTA, MICHOACÁN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 17 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 06 de Mayo del 2022.



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2026

Orgullo y Tradición



CHILCHOTA

Orgullo y Tradición